



MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Ninoskha Franshesca Barraza Tessini.

ALGARROBO, 23 JUN 2022

DECRETO N° P 2354



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria 117/2022.
7. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 22-06-2022, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Ninoskha Franshesca Barraza Tessini

CONSIDERANDO:

1. Memo N° 161 de fecha 13.06.2022, enviado por la Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, Directora de Desarrollo Comunitario, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Doña Ninoskha Franshesca Barraza Tessini, Cédula Nacional de Identidad N° Chilena, Soltera, de Profesión **Abogada**, con domicilio en calle para que preste los cometidos mencionados en el contrato, en el mes de Junio y Julio del año 2022, por el valor bruto total de \$ 287.451.- (doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un pesos).-
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de presupuestaria 114-05-48-002 "MUJERES JEFAS DE HOGAR" administración de fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/CLG/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	23 JUN 2022
FECHA SALIDA:	24 JUN 2022
OBSERVACIÓN N°	